

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IGAC-CD-2026-1687-MAG CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO

Las partes intervinientes en el contrato No. IGAC-CD-2026-1687-MAG, con base en el correo electrónico de fecha 10 de junio de 2026, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y correo electrónico de fecha 10 de junio de 2026, suscrito por la doctora YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.492.657) por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato IGAC-CD-2026-1687-MAG, asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$36.801.512). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la CLÁUSULA TERCERA del contrato.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del Contrato electrónico IGAC-CD-2026-1687-MAG, aceptado en SECOPII, en un (01) mes y quince (15) días, es decir, hasta el 10 de agosto de 2026, inclusive.

TERCERA. - Modificar el contrato electrónico IGAC-CD-2026-1687-MAG, aceptado en SECOPII, en lo relacionado con la cuantía del contrato la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por \$36.801.512pesos M/cte., por concepto de honorarios.

CUARTA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6726 del 07 de enero de 2026, C-0406-1003-7-10305B-0406016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPORPOSITO-MEJORAMIENTO EN LA DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL.

QUINTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. 46-46-101009480 del 24 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. IGAC-CD-2026-1469-MAG, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IGAC-CD-2026-1687-MAG CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO

SEXTA. - La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

OCTAVA. - La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta.

EL INSTITUTO



YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO
DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA

EL CONTRATISTA



CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO
C.C. No. 1.065.837.309 de Valledupar
Fecha: 12/06/2026

Proyectó: Carmen Rosa Africano Córdoba
Revisó: Yuris Viviana Ramírez Navarro



RV: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO IGAC-CD-2026-1687-MAG CELEBRADO CON CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO

Desde Yuris Viviana Ramirez Navarro <yuris.ramirez@igac.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 17:33

Para Carmen Rosa Africano Cordoba <carmen.africano@igac.gov.co>

CC Jennifer Brito Echeverry <jennifer.brito@igac.gov.co>; Ale Margarita Avendaño Noriega <ale.avendano@igac.gov.co>

Cordial Saludo

Por favor dar trámite a la solicitud de adición realizado por la supervisora, Ale Margarita Avendaño

Atentamente,



Yuris Ramirez Navarro

Directora Territorial

DT Magdalena

Calle 15 No 3-25 Edif. BCH

Santa Marta, Colombia

www.igac.gov.co



De: Ale Margarita Avendaño Noriega <ale.avendano@igac.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 3:36 p. m.

Para: Yuris Viviana Ramirez Navarro <yuris.ramirez@igac.gov.co>

Cc: Carmen Rosa Africano Cordoba <carmen.africano@igac.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO IGAC-CD-2026-1687-MAG CELEBRADO CON CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO

Ingeniera

YURIS VIVIANA RAMIRES NAVARRO

Directora Territorial Magdalena

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO IGAC-CD-2026-1687-MAG

Cordial saludo,

Por medio del presente en mi calidad de supervisora del contrato IGAC-CD-2026-1687-MAG celebrado con el contratista CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO, solicito su autorización para la adición y prórroga del mismo, teniendo en cuenta que las actividades asignadas al contratista, son convenientes y necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto de actualización catastral previstas para la vigencia 2026.

Al contratista se le finaliza el contrato el 26 de junio de 2026.

Datos a tener en cuenta:

-

NO. PROCESO SECOPII	CONTRATISTA	CEDULA	LINEA PGI	CDP	NUEVA FECHA FINAL INCLUIDA LA PRORROGA	PLAZO DE LA PRORROGA	MONTO DE LA ADICION	MONTO FINAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION
IGAC-CD-2026-1687-MAG	CARLOS ALBERTO CABANA BRITTO	1.065.837.309	4.2613.1.7.6.2	6726 del 07 de enero 2026	10 - AGOSTO -2026	1 mes y 15 días	\$8.492.657	\$36.801.512

Muchas gracias, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,



Gobierno de
Colombia

Ale Margarita Avendaño Noriega

Profesional Universitario

Informática

Calle 15 No 3-25 Piso 4, Santa Marta, Magdalena

Territorial Magdalena

www.igac.gov.co

